

SCI-1046-2023

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Rectora

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora  
Departamento de Gestión del Talento Humano

Licda. Jessica Venegas Gamboa, Colaboradora  
Departamento de Gestión del Talento Humano

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 13, del 22 de noviembre de 2023. Designación de una persona Profesional en Administración para laborar en el Consejo Institucional, en la plaza FS0228-1

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“5. Gestión Institucional. Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. Mediante oficio SCI-947-2023 del 23 de octubre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, se indicó:

*“Es conocido que el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Institucional requiere ordinariamente de un fuerte soporte en logística, análisis de temas, análisis de normativa, elaboración de*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 13, del 22 de noviembre de 2023

Página 2

*documentos, atención de reuniones y otros. Se ha experimentado desde hace mucho, un exceso de trabajo en las personas que dan soporte profesional y administrativo, ligado a temas en las agendas con tiempos de respuesta limitados, otros que son urgentes de atender en cuanto su pertinencia, reuniones que se deben efectuar adicionales para concretar consultas, sin dejar de lado aquellas labores que se atienden de forma ordinaria.*

*La Comisión de Planificación y Administración analizó en la reunión No. 1036 efectuada el 12 de octubre del presente año, la necesidad de reconocer salarialmente la carga de trabajo que presenta la MAE. Maritza Agüero González, siendo el único apoyo profesional que tiene el Consejo Institucional en el análisis y dictamen de los temas que se reciben para resolución.*

*Es por lo anterior que las coordinaciones de las comisiones permanentes respetuosamente solicitamos, con urgencia, se identifiquen economías de salarios y se valore la gestión desde la Rectoría para la creación de una plaza profesional adicional por lo que resta del año. Es importante indicar que al respecto ya se ha suministrado la información requerida para este trámite.”*

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 14, del 15 de noviembre de 2023, aprobó la creación de la plaza FS0228-1 para ser usada del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, con jornada de 100%, para el puesto de Profesional en Administración, adscrita al Consejo Institucional *“para apoyar a las comisiones permanentes en el análisis de los temas que deben ser resueltos por el Consejo Institucional o por estas mismas; así como en la preparación o revisión -según corresponda- de los respectivos dictámenes y borradores de acuerdos y seguimiento de los temas”*.
4. El Departamento de Gestión de Talento Humano realizó una consulta a las personas que forman parte del Registro de Elegibles para el puesto de Profesional en Administración, a fin de conocer sobre su cumplimiento de los requisitos y su interés en ocupar el puesto vacante en el Consejo Institucional, para realizar funciones de *“Apoyo a las comisiones permanentes en el análisis de los temas que deben ser resueltos por el Consejo Institucional o por estas mismas; así como en la preparación o revisión -según corresponda- de los respectivos dictámenes y borradores de acuerdos y seguimiento de los temas”*.
5. Mediante mensaje de correo electrónico, enviado el martes 21 de noviembre de 2023, por la señora Rebeca Salazar Araya a la Directora de la Secretaría del Consejo Institucional se informó lo siguiente:

*“Concluida la consulta a los candidatos en condición de elegible para el puesto de Profesional en Administración, se le informa que una persona mostró interés*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 13, del 22 de noviembre de 2023

Página 3

Nombre Completo	Correo Electrónico	¿Posee interés y disponibilidad para ser nombrado en el puesto de Profesional en Administración del Consejo Institucional a partir del 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2023?	Posee Grado o postgrado Universitario en Administración de Empresas o Negocios reconocida por el CONESUP o CONARE	Posee experiencia de al menos 2 años en la ejecución de labores sustanciales del puesto debidamente demostrada en: Atender, implementar y dar seguimiento a las recomendaciones y disposi...	¿Se encuentra incorporado (a) y activo (a) al Colegio Profesional respectivo?
Jessica Venegas Gamboa	<a href="mailto:jvenegas@itcr.ac.cr">jvenegas@itcr.ac.cr</a>	Si	Si	Si	Si

### CONSIDERANDO QUE:

- Se debe seleccionar a la mayor brevedad posible a la persona que ocupará el puesto de Profesional en Administración, en la plaza FS0228-1, creada por el Consejo Institucional para apoyar diferentes labores de este órgano.
- Para el apoyo requerido por las Comisiones Permanentes se estima necesario que la persona que ocupe la plaza cuente con los siguientes requisitos:
  - Formación:  
Grado o postgrado universitario mínimo requerido para ejercer la profesión y atender las actividades propias del puesto en Administración de Empresas o Negocios reconocida por el CONESUP o CONARE.
  - Experiencia: Al menos 2 años en la ejecución de labores sustanciales del puesto debidamente demostrada en:
    - Atender, implementar y dar seguimiento a las recomendaciones y disposiciones emitidas por entes institucionales y externos.
    - Elaborar, analizar y dar seguimiento a los estudios especiales o informes realizados, según corresponda.
    - Elaborar propuestas relacionadas con el desarrollo de las actividades de la dependencia.
    - Participación activa en comisiones u órganos colegiados.
  - Incorporado(a) y activo(a) en el Colegio Profesional respectivo.
- La Secretaría del Consejo Institucional coordinó con el Departamento de Gestión del Talento Humano para que se realizara una consulta a las personas integrantes del registro de elegibles del puesto Profesional en Administración y determinar cuáles de ellas cumplen los requisitos para ocupar la plaza FS0228-1 y además tienen interés en ser nombradas en ese puesto.
- De la consulta realizada por el Departamento de Gestión del Talento Humano únicamente la Licda. Jéssica Venegas Gamboa cumple los requisitos respectivos e indicó tener interés en ocupar el puesto de Profesional en Administración, correspondiente a la plaza FS0228-1.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 13, del 22 de noviembre de 2023

Página 4

5. Se considera que el perfil de la Licda. Venegas Gamboa es el adecuado para colaborar a las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, en la atención de temas prioritarios y en el avance de los asuntos pendientes.

**SE ACUERDA:**

- a. Designar a la Licda. Jéssica Venegas Gamboa para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en la plaza FS0228-1, con jornada de tiempo completo, del 23 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.
- b. Encomendar a la Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, coordinar las gestiones necesarias para proceder con el nombramiento de la Licda. Jéssica Venegas Gamboa, en la plaza antes citada.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave:** *Designación – Profesional – Administración – Consejo Institucional – Plaza FS0228-1*

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmpm